



POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 116827

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 10 FEB 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.555.014 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 0638 de fecha 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 de fecha 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL R&J 2022

NIT: 901.677.477-3

REPRESENTANTE LEGAL: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEMAM - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Aseo y Cafetería IV

FECHA DE EMISIÓN: 29 de septiembre de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2024

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 111.706,368,80).

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: Conforme con la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023 para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, el pago se realizó al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectuó de conformidad con el derecho a turno y el programa anual mensualizado de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF), conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA: Responsable Servicios Generales del Departamento de Policía Magdalena Medio

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Se realizó modificación No 001 (adición y prórroga) del 07 de febrero de 2024 a la Orden de Compra N° 116827 cuyo objeto es DEMAM - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA, adicionando la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 38.635.960,67), quedando el valor de la orden de compra por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 150.342.329,47), por concepto del incremento del Salario Mínimo Legal Vigente (12,07%) e IPC (9,28%). Ampliando su plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2024.

Se realizó modificación No 002 (adición y prórroga) del 17 de julio de 2024 a la Orden de Compra N° 116827 cuyo objeto es el DEMAM - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA, adicionando la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 14.999.082,64), quedando el

valor de la orden de compra por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$165.341.412,11). Ampliando su plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$165.341.412,11)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	18523 del 30/08/2023	\$ 99.774.487,63	138323 del 30/09/2023	\$ 18.617.728,13
Principal	5024 del 03/01/2024	\$ 93.088.640,67	5024 del 03/01/2024	\$ 93.088.640,67
Adición 1	10224 del 02/02/2024	\$ 38.635.960,67	20924 del 08/02/2024	\$ 38.635.960,67
Adición 2	18424 del 18/07/2024	\$ 14.999.082,64	106424 del 23/07/2024	\$ 14.999.082,64

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 15-44-101285904, anexo 0 expedida el 03 de octubre de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 15-40-101090167, anexo 1 expedida el 31 de octubre de 2023

FECHA DE APROBACIÓN: 03 de octubre de 2023 / 31 de octubre de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	13/02/2024	Modificación No. 001 – Póliza de cumplimiento	13/02/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 116827

3	13/02/2024	Modificación No. 001 – Póliza de responsabilidad civil	13/02/2024
3	23/07/2024	Modificación No. 002 – Póliza de cumplimiento	24/07/2024
4	24/07/2024	Modificación No. 001 – Póliza de responsabilidad civil	24/07/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 33.068.282,42	29/09/2023	31/01/2025
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 16.534.141,21	29/09/2023	31/01/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 24.801.211,82	29/09/2023	31/07/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	\$ 260.000.000,00	29/09/2023	31/08/2024
Responsabilidad civil extracontractual	\$ 260.000.000,00	29/09/2023	31/08/2024
Contratistas y subcontratistas	\$ 260.000.000,00	29/09/2023	31/08/2024
Vehículos propios y no propios	\$ 260.000.000,00	29/09/2023	31/08/2024
Perjuicios extrapatrimoniales	\$ 260.000.000,00	29/09/2023	31/08/2024
Daño emergente y lucro cesante	\$ 260.000.000,00	29/09/2023	31/08/2024
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal y sus modificaciones, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA/NOTA CREDITO N°			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	26/12/2023	\$ 18.617.728,13	RYJ 580	26/12/2023	\$ 18.617.728,14	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A				NC 2-80	26/12/2023	(\$ 0,01)	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A				Total factura		\$ 18.617.728,13	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	02	01/02/2024	\$ 18.617.728,14	RYJ 629	31/01/2024	\$ 18.617.728,14	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	03	04/03/2024	\$ 18.617.728,13	RYJ 730	04/03/2024	\$ 18.617.728,14	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A				NC 2-109	04/03/2024	(\$ 0,01)	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A				Total factura		\$ 18.617.728,13	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	04	04/04/2024	\$ 18.617.728,13	RYJ 835	04/04/2024	\$ 18.617.728,14	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A				NC 2-122	04/04/2024	(\$ 0,01)	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A				Total factura		\$ 18.617.728,13	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	06	06/05/2024	\$ 18.617.728,14	RYJ 939	04/05/2024	\$ 18.617.728,14	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 116827

ADICION 1	N/A	N/A	07	06/05/2024	\$ 11.042.893,72	RYJ 940	06/05/2024	\$ 11.042.893,72	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	08	05/06/2024	\$ 18.617.728,13	RYJ 1047	04/06/2024	\$ 18.617.728,14	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A				NC 2-154	04/06/2024	(\$ 0,01)	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A				Total factura		\$ 18.617.728,13	N/A
ADICION 1	N/A	N/A				08	04/07/2024	\$ 13.796.533,54	RYJ 1186
ADICION 1	N/A	N/A	09	05/08/2024	\$ 13.796.533,41	RYJ 1308	05/08/2024	\$ 13.796.533,54	N/A
ADICION 1	N/A	N/A				NC 2-183	05/08/2024	(\$ 0,13)	N/A
ADICION 1	N/A	N/A				Total factura		\$ 13.796.533,41	N/A
ADICION 2	N/A	N/A				10	06/09/2024	\$ 14.999.082,64	RYJ 1452
TOTAL RECIBIDO					\$ 165.341.412,11	TOTAL FACTURADO		\$ 165.341.412,11	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$165.341.412,11	\$165.341.412,11	\$ 0,00	\$165.341.412,11	\$165.341.412,11	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-122778/AREAD-GRUFI-20.1 de fecha 05 de octubre de 2024, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
138323	2424	25018124	09/02/2024	\$ 18.617.728,13	\$ 90.677,00	\$ 18.527.051,13
5024	26124	38752024	23/02/2024	\$ 18.617.728,14	\$ 90.677,00	\$ 18.527.051,14
5024	46124	77561024	21/03/2024	\$ 18.617.728,13	\$ 90.677,00	\$ 18.527.051,13
5024	66424	107995124	17/04/2024	\$ 18.617.728,13	\$ 90.677,00	\$ 18.527.051,13
5024	91424	151786024	21/05/2024	\$ 18.617.728,14	\$ 90.677,00	\$ 18.527.051,14
20924	91524	151802024	21/05/2024	\$ 11.042.893,72	\$ 53.783,00	\$ 10.989.110,72
5024	117924	192512324	20/06/2024	\$ 18.617.728,13	\$ 90.677,00	\$ 18.527.051,13
20924	154224	238753924	23/07/2024	\$ 13.796.533,54	\$ 67.196,00	\$ 13.729.337,54
20924	182424	285506624	26/08/2024	\$ 13.796.533,41	\$ 67.196,00	\$ 13.729.337,41
106424	202624	323172224	18/09/2024	\$ 14.999.082,64	\$ 73.051,00	\$ 14.926.031,64
TOTALES				\$ 165.341.412,11	\$ 805.288,00	\$164.536.124,11

No existe valor no ejecutado de la Orden de Compra.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-000151-DEMAM	02/01/2024	01/12/2023-31/12/2023
2	GS-2024-006250-DEMAM	31/01/2024	01/01/2024-31/01/2024
3	GS-2024-014330-DEMAM	04/03/2024	01/02/2024-29/02/2024
4	GS-2024-021034-DEMAM	04/04/2024	01/03/2024-31/03/2024
5	GS-2024-028096-DEMAM	06/05/2024	01/04/2024-30/04/2024
6	GS-2024-035238-DEMAM	05/06/2024	01/05/2024-31/05/2024
7	GS-2024-041934-DEMAM	04/07/2024	01/06/2024-30/06/2024
8	GS-2024-048458-DEMAM	05/08/2024	01/07/2024-31/07/2024
9	GS-2024-054415-DEMAM	06/09/2024	01/08/2024-31/08/2024
10	GS-2024-054437-DEMAM	06/09/2024	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de

compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03 de septiembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente HUGO JHAIR GARCIA
GUTIERREZ
Responsable Servicios Generales del
Departamento de Policía Magdalena Medio

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL R&J 2022

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 116827 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: CONFIRMAR, que en la presente orden de compra se ejecutó en su totalidad el valor pactado.

TERCERO: NOTIFICAR, con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del pago del cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y responsabilidad civil extracontractual, que surjan como obligaciones post contractuales.

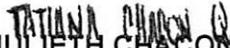
Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,



TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL R&J 2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Intendente **HUGO JHAIR GARCIA GUTIERREZ**
Responsable Servicios Generales del Departamento de Policía Magdalena Medio

Elaborado por:  Hugo Jhair Garcia Gutierrez – GRULO DEMAM
Revisado por:  PA12 Yenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO MEBUC
 E. Fredy Andrés Rincón Lemus – ASJUR MEBUC
 CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz – GRUCO MEBUC
 TC. Misael Quiroga Morales – JEFAD MEBUC
 CR. Savin Andrade Patarroyo – SUBCO MEBUC
Ubicación: Contratación 2024/Aseo

Carrera 12 41 - 69 Barrio García Rovira - Bucaramanga
Teléfonos 350 55 11 565
mebuc.nusefa-re@policia.gov.co
www.policia.gov.co